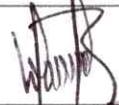
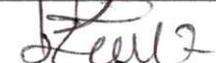
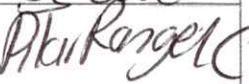
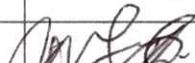
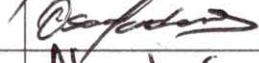
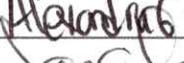
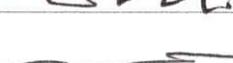
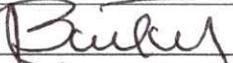


	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		 
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN: 2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA: 1 de 8

ACTA No.: 6

FECHA: 25/04/2023	HORA INICIAL: 8:00 A.m.	HORA FINAL: 1:15 p. m.	LUGAR: Sesión realizada de manera presencial en la Lotería del Meta.
-----------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

PARTICIPANTES			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	
1 Luz Mireya González Perdomo	Gerente – Lotería del Meta Secretaria Junta Directiva.		
2 Luis Fabián Pérez Quiroga	Subgerente Administrativo y Financiero		
3 María del Pilar Rangel Cendales	Jefe Oficina Asesora Jurídica y Apuestas Permanentes		
4 William Felipe Gómez Díaz	Profesional Universitario Contador		
5 William Andrés Guerrero Rondón	Técnico Operativo		
6 Doris Zarate Hernández	Profesional Universitario Comercial		
7 Oscar Ernesto Londoño Parrado	Profesional Universitario Talento Humano		
8 Alexandra del Pilar Guzmán Ariza	Profesional Universitario Sistemas		
9 Ruth Janeth Ramírez Díaz	Auxiliar Administrativo Premios		
10 Adriana Marín Cardona	Auxiliar Administrativo Cartera		
INVITADOS			
11 Blanca Nidia Sepúlveda Aguirre	Asesor Control Interno		
12 Eduardo Trujillo Gutierrez	Contratista Sistema Gestión de Calidad		
ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		 
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:2 de 8

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día y aprobación del acta anterior.
3. Sistema Gestión de Calidad.
4. Pólizas de los distribuidores Lotería del Meta.
5. Cartera Lotería del Meta.
6. Plan de Premios.
7. Certificación de insuficiencia de personal.
8. Área comercial.
9. Seguimiento Plan de Mejoramiento.
10. Proposiciones y varios.

TEMAS TRATADOS

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Se llama a lista y se verifica que están presentes los participantes para iniciar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Lotería del Meta.

2. Lectura y aprobación del orden del día y aprobación del acta anterior.

La Doctora Mireya González, Gerente de la Lotería del Meta, pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los participantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Lotería del Meta.

Se da inicio sobre inquietudes, objeciones y aclaraciones del acta anterior; ningún integrante del Comité realiza comentarios, quedando aprobada.

3. Apertura de la reunión a cargo de la Gerente: Sistema Gestión de Calidad para la Lotería del Meta.

La Doctora Mireya González da inicio al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, solicita la mejor disposición de cada funcionario con el tema de calidad, para trabajar en equipo y lograr la certificación de calidad en ISO 9001:2015, COLJUEGOS ve con grandes ojos que la Loteria del Meta con 62 años se certifique.

Le da la palabra al Doctor Eduardo Trujillo contratista del SGC, comenta que el Sistema Gestión de Calidad está avanzando, las actividades con los funcionarios era la revisión de los procedimientos y adjuntaran los formatos que están trabajando y llevando actualmente cada proceso, ya que los solicitará el ente certificador y de acuerdo a eso se va hacer un flujograma a cada procedimiento, y se hará a los funcionarios una capacitación para formación de auditores internos en la Lotería del Meta, por último un informe de revisión por la Dirección una vez se haga la auditoría interna, donde se va a reflejar el comportamiento del Sistema de Gestión de Calidad respecto a la auditoría interna, la satisfacción del cliente, acciones correctivas , acciones preventivas, PQRS,etc, por eso

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN</p>			
	<p align="center">ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</p>			
<p>CÓDIGO: FGER024</p>	<p>VERSIÓN:2</p>	<p>FECHA: 23/01/2022</p>	<p>PÁGINA:3 de 8</p>	

se sugiere que den el insumo para hacer la caracterización del proceso y el modelo de indicadores de gestión.

El Doctor Eduardo Trujillo informa que se ha enviado la solicitud para la certificación del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 a ICONTEC, BUREAU VERITAS y a ITICCOL SAS, para que se tome la decisión con cual se certificará la Lotería del Meta.

También comenta que se debe mantener la participación activa, trabajo en equipo e individual para lograr la certificación.

4. Pólizas de los distribuidores Lotería del Meta.

La Doctora Mireya González le da la palabra a Adriana Marín Auxiliar Administrativo cartera, comenta cuando se hizo la socialización con FEDELCO no hubo ningún problema, los distribuidores que están con ellos, Montería, Fusagasugá está al día, no se despacha hasta que no pague, Mario Bernal Boyacá paga, William Pereira ganar, tienen póliza, todos vienen al día y la mayoría son fianzas y no tiene pólizas, por ello se debe actualizar el manual porque allí está estipulado como fianzas.

Todos los distribuidores que tienen finanzas y se han hecho efectivas la empresa han respondido, por esto la fianza debe cubrir dos sorteos.

La Doctora Mireya González solicita al Doctor Fabián Pérez una circular a los distribuidores que de acuerdo al seguimiento a los procesos de auditoría y que las instrucciones que se han dado por parte de la entidades que ejercen la evaluación y control de Loterías se requiere con urgencia se adquieran pólizas de cumplimiento.

Interviene Janeth Ramírez Auxiliar Administrativo Premios, comenta si las otras loterías van a aplicar la póliza de cumplimiento por ellas son al 25% y la Lotería del Meta es al 40%, además hay distribuidores con pagare.

Por esto la Gerente solicita que hay que hacer la circular informando que a partir de la fecha la póliza de cumplimiento se hará efectiva para todos los distribuidores.

La Doctora Blanca Sepúlveda Control Interno, comenta que todos los distribuidores tienen un contrato firmado, donde se especifica la cláusula de garantía y el tipo de contrato: fianza, póliza y/o pagare, sugiere que se debe renovar contrato al distribuidor por cumplimiento de término de contrato e informar que se va hacer póliza de cumplimiento.

Adriana Marín auxiliar administrativo comenta que el 25% por el valor del billete y la Lotería del Meta es el 40% debe cubrir dos sorteos.

La Doctora Mireya da la directriz de elaborar una circular para póliza cumplimiento, con el respaldo de FEDELCO solicitando una relación de todos los distribuidores de loterías y verificar que distribuidores tienen las otras loterías para llegar a ellos y abrir nuevos mercados, así enviar a todos los distribuidores de la Lotería del Meta que directamente desde FEDELCO y COLJUEGOS los contratos se deben hacer por póliza de cumplimiento.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:4 de 8

La Gerente solicita a William Felipe Auxiliar Administrativo Contador que mensualmente le pase un informe por escrito al Subgerente de los estados de cartera.

La Ingeniera Sistemas Alexandra Guzmán comenta que en diciembre a la coordinadora le robaron un premio y colocaron denuncia, por ello se envió un oficio a LOTIL informando que se robaron un cupo de Neiva adjuntando soportes, días después GAPOINT envió premios robados, se debe enviar un comunicado a la zona.

El Doctor Fabián comenta que se pagó el Valor del cupo pero no sabe que premios para poderlos cubrir.

El auxiliar administrativo contador William Felipe, comenta que Mario Salomón debe pasar oficio solicitando los premios que si se lograron leer, los cuales él ya pago y consigno a cada distribuidor a nombre de la distribuidora.

La Doctora Mireya González solicita comité solo para el tema anterior y así dar una decisión de cómo proceder y la Ingeniera Alexandra Guzmán deberá recopilar toda la documentación para soportar sobre el caso de la inundación en la Lotería del Meta y elaborar un informe dirigido a Control Interno.

5. Cartera Lotería del Meta.

La Auxiliar Administrativa Adriana Marín, comenta que se pasó un oficio al Subgerente informando una relación de las personas de difícil cobro y que se debe hacer cobro coactivo.

Hace referencia Profesional Universitario Contador William Felipe, comenta que hay un tema a modificar: la cartera, ya que depende de la parte contable y no cuenta con la orden de despachar, la orden de despachar la tiene Gerencia y el área comercial, dejando claro que la cartera no depende de contabilidad sino de comercial.

La Gerente comenta que el área comercial es parte fundamental e importante de la Lotería del Meta y que todos los jueves y/o viernes se debe hacer el comité evaluador del sorteo, los comités se debe hacer porque cuando viene un ente de control solicitan en físico la documentación. El área comercial debe suplir garantías de distribuidores, subir las ventas a la Lotería del Meta.

6. Plan de Premios.

La Doctora Mireya González socializa la reunión que se realizó con el EXTRA, en el cual se lleva una propuesta que la había hecho el Doctor Lopera y que se trabajó con el Doctor

	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		 
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:5 de 8

Fabián Pérez y Técnico Operativo William Andrés, se hizo la exposición del plan de premios que es un estudio que le cuesta a la Lotería del Meta mucha plata pero con el convenio del EXTRA les colaboraron con profesionales en el tema y también COLJUEGOS entró a apoyar a la Lotería del Meta.

Se le da la palabra Técnico Operativo William Andrés para explicar el plan de premios, actualmente tiene un valor del billete \$9.000 pesos y la fracción de \$3.000 pesos, tiene 130 series, emisión \$1.300.000 pesos, valor mínimo del plan \$4.680.000.000 millones, retorno del plan 40%, última actualización a este plan de premios fue en el año 2018, hay una descripción de premios los secos de 300 millones, seco de 100 millones, secos de 60 millones, 30 millones, 10 millones y 6 millones toda la sumatoria la idea es que complete \$4.680.000.000 millones junto con sus aproximaciones al mayor misma serie y aproximaciones al mayor diferente serie bajo la normatividad del plan de premios decreto 176 de 2017 artículo 2.7.1.2.6 formulación de los planes de premios que está justificado por el artículo 18 de la ley 643 de 2001, el cual el valor del plan de premios no podrá ser inferior al 38% del valor de la emisión, dicho valor se incrementará un punto porcentual anualmente hasta alcanzar el 40% de la emisión de conformidad con la siguiente graduación.

Se hizo un estudio de mercado actual donde se refleja que solo existen quince (15) empresas que explotan el negocio de las loterías en el mercado.

Se socializó la propuesta No. 1 plan de premios está justificada bajo estudio de mercado:

Que el valor del billete suba a \$10.000 pesos, porque se está dejando de ganar y entregando mucho, por esto es mejor que compren el billete completo y la fracción quedaría en \$2.500 pesos, podría llegar a una reducción del 15% de los ingresos vendiendo la misma cantidad de fracciones, si se llegara a bajar a \$2.000 pesos donde la competencia directa la lotería de Manizales sería el 30%, sería muy duro para la empresa porque este crecimiento no se va a ver al siguiente sorteo hasta que el cliente se adapte al nuevo plan de premios y se pueda hacer una tarea de expansión de mercado, serie 160 y emisión \$1.600.000, el valor mínimo del plan en el premio mayor es de \$6.400.000.000 millones que se debe colocar en disposición de juego en cada sorteo el retorno del plan es del 40%.

La propuesta actual que se está trabajando es poder llegar a 200 series a partir de la caída de premios.

El Técnico Operativo William Andrés comenta que se está entregando mucho valor a los clientes frente a la competencia porque las aproximaciones las otras loterías no lo pagan con gran cantidad sino que buscan es poder tener gran cantidad de clientes pagando mucho menos.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		 
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:6 de 8

Lo anterior mencionado es lo que se está buscando para la Lotería del Meta; se hizo un escenario las quince (15) loterías del país el premio mayor está en las 14 mil millones hasta el premio mayor más pequeño está en \$1.000 millones, el que la lotería del Meta quiere llegar es a los \$2.000 millones donde actualmente se encuentran tres (3) loterías en ese propósito Tolima, Manizales y Lotería del Meta.

Se revisó como está el mercado de las series, la superior está dentro de las 400 series y las otras las están empezando a disipar a los 100 y las 200, no es tanto la cantidad de series es donde se está colocando las series y como se están disipando en el mercado, es la mezcla.

El Técnico Operativo William Andrés solicita a la Ingeniera Alexandra Guzmán cantidad por sorteo de caída de las aproximaciones y de cada uno de los premios secos del año 2022 para pasar la primera propuesta.

Se necesita conocer la tendencia de caída de cada uno para empezar hacer planteamiento de las nuevas.

Haciendo un estudio con las loterías la Lotería del Meta los grandes valores de los secos el premio es muy alto 300 millones, siendo la más pequeña del mercado.

La ventaja competitiva de comprar la Lotería del Meta es alta para comprar una fracción de 500 pesos, se tiene directamente dos competencias la Lotería de Manizales y Lotería del Meta más cuando se enfrenta en Bogotá y lo que se busca es la devuelta de los 500 pesos.

Los distribuidores no les queda dinero, necesitan recaudar más si se sube a 10.000 pesos, el lotero busca vender el billete, que gane más el distribuidor y el lotero y subir el plan de premios más series más secos.

La lotería del Meta cuatro (4) fracciones \$2.500 pesos, el billete \$10.000 pesos, mayores 2.000 millones los días miércoles buscando recaudar más pero buscando más beneficios para los clientes y para la fuerza de venta.

La Doctora Mireya González comenta que hablo con el Gerente de televisión y producción en septiembre- octubre hacer un reinado que la entrada sea con la compra del billete de la Lotería del Meta; el Técnico Operativo William Andrés solicito los parámetros de calificación de la imagen del billete para seguir el reglamento y una propuesta del concurso, se espera desde comunicaciones le envíen la propuesta con los parámetros para presentar un promocional, también comenta que hay aproximaciones que son novedosas para el mercado, porque la Lotería del Meta no paga los premios compuestos, seco y última se le paga el de mayor valor, en el plan de premios está definido que se debe pagar, es reglamentado por ley.

Con el nuevo plan de premios hay que ajustarlo al parámetro jurídico referente a los premios compuestos.

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



52

	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN			 
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO			
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:7 de 8	

El Profesional Universitario Contador William Felipe, comenta que se le hace retención a partir de los 2 millones, el seco de la Lotería del Meta es de 6 millones, si se pasa el billete completo de 6 millones se le hace retención pero si lo fraccionan no se le hace retención, lo único sería quitar los secos de 6 millones y subirlos fraccionados de mayor de 3 millones de pesos.

El Técnico Operativo William Andrés sugiere que a partir de los 2 millones se le debe exigir el formato de identificación del cliente, la política del SARLAFT le permite por transparencia poder identificar el cliente.

Por último William Andrés en la socialización del nuevo plan de premios muestra cuatro (4) de las aproximaciones que se están vendiendo en el mercado y que se están dejando de pagar por la Lotería del Meta como las siguientes:

- Primera y las dos (2) últimas.
- Dos primeras y la última.
- Mayor en cualquier orden nos ayuda para quitar los lanzamientos.
- Serie con orden.
- Serie en desorden, lo que se busca es librar el billete.
- Secos de 200 y 100 millones con diferente serie, nos ayuda a no tener tantos lanzamientos y tener más ganadores.
- Secos y revanchas sin serie las dos del centro y nos ayuda a los \$6.400.000.000 millones.

La Doctora Mireya González comenta que para el nuevo plan de premios se va a capacitar al lotero, afiliar a ARL y se va a incentivar al lotero.

7. Certificación de insuficiencia de personal.

La Gerente trata otro punto del área de Talento Humano sobre la certificación insuficiencia de personal, solicita al Doctor Fabián Pérez hacer un acto administrativo donde se indique que a partir de la fecha las certificaciones según las funciones se delegarán a Talento Humano para certificar sino hay personal y poder contratar.

También pregunta que loteros tiene CASABE en todos los Municipios, contestando el Doctor Oscar Londoño que los loteros están escritos a CASABE en todos los Municipios, la Gerente solicita un oficio a Sandra de Granada y Villavicencio una base de datos que programas y beneficios tienen los loteros: CASABE, SISBEN, discapacidad, adulto mayor, familias en acción, gafas o por desplazados por violencia... etc., hacer una reunión con los distribuidores con esa base de datos para entregárselas y formalizar el listado de personas, porque desde la Lotería del Meta se hace un trabajo social con los vendedores

Calle 38 # 32-37 Tel. 6716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co



Handwritten signature or mark.

	PROCESO GESTIÓN DE DIRECCIÓN		
	ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		
CÓDIGO: FGER024	VERSIÓN:2	FECHA: 23/01/2022	PÁGINA:8 de 9

de lotería, se deberá divulgar a través de comunicaciones diciendo que los responsables de los loteros son los distribuidores no la Lotería del Meta.

8. Socialización Plan de Acción del área comercial 2023.

La Doctora Mireya González solicita a la Profesional Doris Zarate la socialización del Plan de acción del área de comercial de lo que queda del año 2023, la ordenanza, programación: Acacias, San Martín, Puerto Lleras, Valledupar, Boyacá, Quindío, ya que se cuenta con un contratista, apoyo logístico, para contar con los recursos económicos necesarios y no improvisar para los eventos programados.

La Profesional Doris Zarate solicita acompañamiento en los eventos a los funcionarios de la Lotería del Meta y se hará una programación por escrito para apoyar los eventos.

La Gerente hace referencia en visualizar la marca de la Lotería del Meta, hacer presencia y unirse a los eventos que realice el Instituto Departamental de Cultura del Meta y el Instituto Turismo del Meta, IDERMETA y la parte social para los vendedores de Lotería del Meta, seguir abriendo y posesionando en el mercado para mejorar las ventas de la Lotería del Meta.

9. La Doctora Mireya González socializa a los responsables del cumplimiento de las acciones correctivas plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Meta.

La jefe de Control Interno indica que se esta haciendo seguimiento por parte de la oficina, que todas vencen el 31 de diciembre del presente año.

Cierre de la reunión

Siendo las 1:15 p.m. Se da por terminado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, una vez socializados los temas por parte de los asistentes manifiestan no tener más comentarios.

Proyectó: Angelica Cifuentes
 Contratista del Sistema de Gestión de Calidad de la Lotería del Meta.